



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE
INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 2787

ARICA, 29 DIC 2017

VISTO:

1. Resolución Exenta N° 2646, de fecha 14 de diciembre de 2017, que Autoriza Trato Directo Menor a 100 UTM Servicio de Fumigación en Dependencias del Gobierno Regional Arica y Parinacota.
2. Correo electrónico de Paula Rojas Castillo, Profesional de Adquisiciones Departamento de Contabilidad y Finanzas al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.757, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento; ley N° 20.981, sobre Presupuesto del Sector Público año 2017; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO

Que el contenido de los antecedentes singularizados en la resolución individualizada en el punto 1 de los Vistos fue observada por la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota lo cual, hace necesario invalidar dicho acto administrativo.

RESUELVO:

4. **DEJESE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N° 2646, de fecha 14 de diciembre de 2017, que Autoriza Trato Directo Menor a 100 UTM Servicio de Fumigación en Dependencias del Gobierno Regional Arica y Parinacota.



RR/jmg

Distribución física

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Unidad de Adquisiciones Paula Rojas Castillo
2. DAF
3. Depto. Jurídico